

[LLAMA SMYT A REALIZAR TRÁMITE DE REFRENDO VEHICULAR 2023](#) [1]



[2]

- Eduardo Galaz exhortó a no recurrir a gestores, pues se trata de un trámite fácil y rápido

La Secretaría de Movilidad y Transporte llamó a la ciudadanía a realizar el pago de Refrendo Anual de los Derechos de Control Vehicular correspondiente al año 2023, antes del 31 de marzo próximo, fecha en la que vence el plazo establecido por ley.

En entrevista con medios de comunicación, el titular de la SMYT, Eduardo Galaz Chacón, recordó a los propietarios de vehículos en la entidad que se trata de un trámite sencillo, en el que únicamente se requiere presentar comprobante de pago, identificación oficial, póliza de seguro automotriz vigente y tarjeta de circulación anterior.

"Queremos invitar a la gente para que acuda a las diferentes delegaciones, oficinas centrales y Macro módulo a que lleve a cabo su trámite, de lunes a viernes en un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde", sostuvo.

Hasta el momento, detalló, se estima que el 15 por ciento del padrón vehicular en la entidad ha llevado a cabo dicho trámite durante este año, por lo que exhortó al resto de los ciudadanos a cumplir con esta obligación, y evitar el cobro de multas y recargos a partir del primero de abril.

Asimismo, lanzó un llamado a no recurrir a gestores, y puso a disposición el número telefónico 777 329 65 00 extensión 6537, para quejas, denuncias o en caso de que se presente alguna irregularidad.



[3]



[4]



[5]



[6]

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [7]

Perfiles: [Público en General](#) [8]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/1199>



MORELOS

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

LLAMA SMYT A REALIZAR TRÁMITE DE REFRENDO VEHICULAR 2023

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)

Enlaces

- [1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/llama-smyt-realizar-tramite-de-refrendo-vehicular-2023>
- [2] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin01032023.jpg>
- [3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20230302-wa0007.jpg
- [4] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20230302-wa0008.jpg
- [5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20230302-wa0005.jpg
- [6] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20230302-wa0006.jpg
- [7] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>
- [8] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>